

C O N C E J O M U N I C I P A L

0050 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 23 de Febrero de 2001 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel Gonzalez Abuter, Jaime Quilodran Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.
- 2.- ASIGNACION MUNICIPAL POR CARGOS DE JEFATURAS Y ESTIMULOS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 3.- REGLAMENTO SUBVENCION A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.a) Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda" en el Presupuesto Municipal:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES EN \$
31	68	008	MANTENCION DE CALLES, CAMINOS Y ROCE DE MALEZA LIMPIEZA DE CUNETAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	450.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				450.000.-

31	68	001	CONSTRUCCION AREAS VERDES POBLACION SAN LORENCITO	450.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				450.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud procediendo a dar lectura al siguiente informe del Departamento de Obras:

La Directora de Obras de la Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, que suscribe informa que:

Se encuentra en etapa de ejecución el proyecto de inversión "Construcción Areas Verdes Población San Lorencito Quilleco", el oferente que se adjudicó la obra es la Empresa Constructora Javier Sandoval Meynet, por un monto de \$ 6.000.000.-. Para este proyecto inicialmente se había considerado delimitar la zona de juegos con la instalación de solerillas. Dado lo ajustado del monto, la empresa no pudo ofrecer partidas adicionales que contemplaran la colocación de 57 metros lineales de solerillas, las cuales cumplieran el fin señalado. Durante la ejecución de la obra se observó que es necesario realizar la instalación de las solerillas en el perímetro del territorio destinado a los juegos infantiles y de este modo entregar a la comunidad una plaza con juegos infantiles con sus correspondientes instalaciones.

De acuerdo a lo antes señalado solicito al Sr. Ramón Rioseco Guajardo y Honorable Concejo, complementar el monto del proyecto "Construcción Areas Verdes Población San Lorencito Quilleco", con la cantidad de \$ 435.845.- con el objeto de materializar dicha partida.

Hay firma

ANALIZADO EL PRESENTE INFORME Y REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 015/2001)

1.b) Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2001 del Servicio incorporado Area Salud, por mayores ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

SUBT.ITEM ASIGN	DENOMINACION	MONTO EN M\$
<u>I N G R E S O S</u>		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	8.729.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		8.729.-

<u>G A S T O S</u>		
21 - 30	PERSONAL ADCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	4.000.-
21 - 31	PERSONAL ADM. DEL SISTEMA	500.-
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.229.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		8.729.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 016/2001)

1.b) Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2001 del Servicio incorporado Area Educación, por mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN M\$
<u>I N G R E S O S</u>		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	23.391.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		23.391.-

<u>G A S T O S</u>		
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.615.-
31 - 60	OTRAS INVERSIONES	
	- CONSTRUCCION BAÑOS KINDER ESCUELA E- 996 V.MERCEDES	4.776.-
	- ADQUISICION BUS ESCOLAR	11.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		23.391.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 017/2001)

2.- ASIGNACION MUNICIPAL POR CARGOS DE JEFATURAS Y ESTIMULOS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde manifiesta, que tal como lo acordara el Concejo, se ha invitado a esta Sesión al Director Comunal de Salud, Sr. Daniel Vejar Venegas, para que exponga los fundamentos en que se basa la solicitud de Asignación Municipal por Cargos de Jefaturas y estímulos asociado a materias muy generales relativas a la Carrera Funcionaria.

Realizada esta aclaración, el Edil concede la palabra al Sr. Vejar, quien en su intervención manifiesta que, tal como ha ocurrido con los Concejos anteriores, con los cuales me ha correspondido dialogar, siempre yo he planteado la necesidad de que haya una comunicación permanente entre el Concejo y Salud, por esa razón les dejo la invitación a que nos llamen a participar, para poder informar como funciona la Salud Municipal, ya que el Estatuto que nos rige es bastante complejo y es difícil absorber rápidamente toda la información, para poder tomar decisiones acertadas de acuerdo al estatuto, un estatuto que cuando se formuló, partió mal, porque fue la recopilación de otros estatutos y Código del Trabajo y como fue muy a la rápida, en el camino se han tenido que arreglar muchas cosas, por eso han habido modificaciones como la realizada el año pasado, que originó que algunos funcionarios quedaran con remuneraciones inferiores a las que estaban percibiendo.

En el Estatuto de la Salud Primaria hay una herramienta que se llama Asignación Municipal, que es la asignación que puede otorgar el Municipio, con acuerdo del Concejo, a uno o varios funcionarios por diferentes motivos, esta es la asignación que se está solicitando para cancelar algunas funciones que se están ejerciendo, el año pasado allá por el 20 de Noviembre se presentó al anterior Concejo la solicitud de estas asignaciones, mas que nada como ellos tenían cuatro años de conocimiento de estas asignaciones, entonces ya sabían lo que estaban aprobando, por diferentes motivos no se aprobó en ese momento y luego llegaron nuevos Concejales y uno entiende que no todos llegan con los conocimientos de que está pasando con algunos funcionarios.

Las asignaciones que se están solicitando ya se vienen otorgando a tres funcionarios desde ya hace cuatro, uno de esos soy yo el otro es la Enfermera Directora del Consultorio de Quilleco y la enfermera de Canteras.

Los motivos son los siguientes: en el caso de la enfermera de Canteras, cuando se llamó a concurso para dotar el cargo, ella fue la única interesada, en ese momento el sueldo que se le ofrecía no le era atractivo, porque era inferior al que ella ganaba en el Hospital Base de Los Angeles con turno y todo, en ese momento se optó por darle una Asignación Municipal de \$ 20.000.- como incentivo para que ella aceptara el cargo, esa Asignación se solicitó el año 1997 y se fue renovando año a año.

También se solicitó una asignación para la enfermera de Quilleco por un monto de \$ 60.000.- para compensar la labor de Director del Consultorio que ella realiza.

En el caso mío, tengo dos asignaciones, una de \$ 75.000.- que es por la Jefatura del Departamento de Salud y la otra es similar a la que tiene la enfermera de Canteras, por permanecer acá, tiempo atrás yo tenía una oferta de trabajo en Los Angeles, pero opte por permanecer en la comuna por los años que llevo y en esa ocasión se me otorgó una asignación de \$ 50.000.- como incentivo para permanecer en la comuna.

Esos son los motivos por los cuales se han otorgado estas asignaciones y con ello se fundamenta lo que se está solicitando.

En relación a la Carrera Funcionaria es conveniente hacerlo con mas tiempo porque es un tema complejo que da para mas de una sesión.

ANALIZADA ESTA MATERIA EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR UNA ASIGNACION MUNICIPAL POR CARGOS DE JEFATURAS Y ESTIMULOS, A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2001, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS :

Funcionario : María Eugenia Irribarra Liberona
Monto : \$ 60.000.-
Motivo : Dirección Consultorio de Quilleco.

Funcionario : Mery Segura Basualto
Monto : \$ 20.000.-
Motivo : Estímulo por permanencia en Consultorio Canteras - Villa Mercedes

Funcionario : Rolando Vejar Venegas
Monto : \$ 125.000.-
Motivo : Dirección Departamento de Salud (\$ 75.000.-)
Estímulo por permanencia en Consultorio de Quilleco (\$ 50.000.-)

(ACUERDO 018/2001)

3.- REGLAMENTO SUBVENCION A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde informa que hasta el año pasado y por disposición del Concejo, el otorgamiento de subvenciones a Organizaciones Comunitarias estaba reglamentado, por tal razón, propone al Concejo actualizar y o modificar el mencionado reglamento, como una forma de ordenar el otorgamiento de subvenciones año 2001.

Realizada esta aclaración se hace entrega del reglamento año 2000 y se propone que se analice de inmediato o en caso contrario que se determine la forma como se abordará el tema.

Discutido el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros, acuerda nombrar una comisión integrada por los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y el Sr. Manuel González Abuter, para redactar una propuesta de reglamento de subvención, el cual deberá ser presentado en una sesión posterior.

(ACUERDO 019/2001)

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:24 horas.


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL